PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-318-2024	**DEPENDENCIA**	5550-Oficina Asesora Saad Representación a Víctimas
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Jesús Fernando Rodriguez Kekhan	**No. DE IDENTIFICACIÓN:**	Cédula de ciudadanía: 19479691

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	**PLAZO DE EJECUCIÓN -**	**INICIO:**	09/02/2024	**FIN:**	31/12/2024	**INFORME N°:**	10	Parcial				
PERIODO DEL INFORME:	**del**	**1**	de	**noviembre**	de	**2024**	**al**	**30**	de	noviembre	de	**2024**	

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y atención a víctimas en los asuntos de competencia de la JEP, brindando asesoría y representación judicial atendiendo los enfoques de género, étnico, diferencial, psicosocial y socio cultural para el sistema autónomo de asesoría y defensa SAAD Representación de Víctimas

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, brindando asesoría presencial en la oficina territorial de la JEP en Bogotá D.C., así como a las víctimas con interés directo y legítimo en intervenir en los procesos adelantados por la Jurisdicción, o de manera no presencial cuando así se requiera, de conformidad con las instrucciones impartidas por la jefatura del departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En cumplimiento de esta obligación realice las siguientes actividades:
1° Acudí a las oficinas de la JEP los días 5, 12 y 22 de noviembre estando disponible para cumplir el turno correspondiente al SAAD V. (Soporte 1. Fl.1 captura de pantalla calendario de turnos)
2° Durante el mes de vigencia realicé once (11) asesorías nuevas, dos ordenadas por la SDSJ mediante resoluciones 2800, 3518 y dos por SRV Autos OPV 503 y OPV 547, víctimas de iniciales J.C.P.L; T.A.N.; P.V.L; B,E,R,S,; M.A.Z.V.; D.Y.Z.V.; I. J. A.R; A.J.Z.P.; Y.A.Z.V; D.P.Z.V.; J.A.Z.V. (Soportes 1.2. fl. 2 a fl.51).
3° Reunión preparatoria y de seguimiento construcción solicitud de acreditación víctima colectiva Móvice con secretaría técnica capítulo Valle. (Soporte 1.3. fl. 52 a 53)
4° Asistencia jornada de divulgación y acreditación individual o colectiva víctimas Localidad 20 Paramo de Sumapaz en coordinación OAAV. (soporte 1.4. fl.54 a 56)

OBLIGACIÓN No. 2.

Indicar y entregar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas, toda la información relevante para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se aportan todos los documentos e información relevante para la inclusión y permanencia en el registro de abogados. (anexo soporte 2 cert. c.n.d.j. certif. tarjeta prof. vigente.)

OBLIGACIÓN No. 3.

Apoyar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas en la representación y acompañamiento en diligencias judiciales y extrajudiciales dentro de los procesos adelantados por la JEP, a las víctimas que le sean asignadas, y presentar en defensa de sus intereses las solicitudes, acciones y recursos a los que haya lugar.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En el marco de la representación judicial a las víctimas, en el mes de la vigencia realicé las siguientes actuaciones judiciales y/o acciones de interacción dialógica extra-procesales ***actuaciones judiciales, informes de gestión e impulso de los procesos asignados* ante SRV y o SDSJ;

1°-Actividad procesal 3.1.- Asistencia audiencia de Aportes de Verdad militares B. Mariscal Sucre, el 13 y 14 de noviembre Casos Boyacá Resoluciones 2800 y otras. (Soportes Constancias fls. 1 al 2)
2°-Actividad procesal 3.2.- Asistencia audiencia de versión voluntaria Grl en retiro E.J.B.J. Caso 03 Fase de Inst. Nal Valle del Cauca. (Soportes Acta Reunión Fls. 6 al 7).
3°-Actividad procesal 3.3.- Asistencia audiencia de versión voluntaria T. E.J.M.Q. Caso 03 Fase de Inst. Nal Valle del Cauca. (Soportes Acta Reunión Fls. 6 al 7).
4°-Actividad procesal 3.4.- Asistencia Audiencia de versión voluntaria J.C.A.P. Caso 03 Fase de Inst. Nal Valle del Cauca. (Soportes Acta Reunión Fls. 6 al 7).
4°-Actividad extraprocesal 3.4.- Remitiendo oficio informe de gestión Resoluciones 2117. 2800. 3132 Caso Boyacá Mg GARCÍA CADENA. (Soporte Email Fls.8 a 9).
5° Actividad procesal 3.5.- Derecho de petición a Dirección Justicia Penal Militar ante asignación SRV Auto OPV 503 (Soportes Email remite oficio Fls.10 y 11).
6° Actividad procesal 3.6- Email remite a SDSJ documentos tramite de acreditación víctima resolución 2800. (Soporte
7° Actividad procesal 3.7- Email a la Personería de Chita Boyacá para apoyo en notificación Auto 503 a víctimas FFPP.

OBLIGACIÓN No. 4.

Actualizar permanentemente las bases de datos asignadas al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) Representación Víctimas, para recopilar la información relacionada con: Registro de abogados y formulario de recolección de información de víctimas.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Durante el periodo se actualizaron las matrices y cifras correspondientes a la plataforma VISTA número de personas asesoradas primera vez (Soporte 4 fls 1 al 8) así como en el reporte semanal de primeras asesorías (soporte 4. fls.9.)

OBLIGACIÓN No. 5.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante todas las Salas y Secciones de la JEP, adelantando acciones para promover la articulación entre las organizaciones de la sociedad civil, representantes de víctimas y Ministerio Público.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En el marco de la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante la srvr, durante este mes apoyé la articulación y convocatoria de los representantes en distintos espacios de cohesión dando prevalencia a la representación de las víctimas común, y no en acciones individuales, así:

1° Reuniones con OAAV equipo territorial revisión de avances y compromisos preparatorios a la acreditación víctima colectiva Móvice capítulo Valle del Cauca caso 03 fase nacional valle. (Soporte 5.1. fl.1 y 2.)
2° Reuniones con OAAV equipo territorial participación jornada de divulgación y acreditación victima colectiva Localidad 20 Sumapaz. (Soporte 5.2. relación de asistencia. fl.2)

OBLIGACIÓN No. 6.

Apoyar y acompañar al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en las actividades desarrolladas por el programa de formación permanente del departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En la ejecución de la obligación seis, asistimos y participamos activamente en las siguientes actividades de formación y actualización:
1° Asistencia sesión cuarta sesión curso de investigación macro criminal. (Soporte relación de asistencia fl.1 al 7).
2° Participación en el Taller interno del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa el día 27/11/2024. (Soporte relación de asistencia fl.8 al 9)
3° Participación en el 2° Encuentro de Experiencias Pisco jurídicas realizado los días 28 y 29 de noviembre. (Soporte relación de asistencia del 29/11/2024, fl.1º al 17)

OBLIGACIÓN No. 7.

Brindar apoyo a las actividades programadas por los equipos territoriales de la JEP Bogotá D.C., los Departamentos de Cundinamarca y Boyac, especialmente aquellas en las que participen víctimas y procesos organizativos de víctimas, previa autorización de la jefatura del Departamento.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En el cumplimiento de la presente obligación realice las siguientes actividades;

1° Reunión de seguimiento equipo SAAD Víctimas Fuerza Pública. (Soporte 7.1. Acta de reunión y lista asistencia Fls.1 a 4).
2° E-mail al Coordinador contractual solicitando a equipo de Órdenes Judiciales tramite urgente reasignación casos Boyacá. (Soporte 7.2. fl. 5 a 7)
3° E-mail al Equipo órdenes Judiciales solicitando revisión archivos adjuntos que no permiten acceso. (Soporte 7.3 fl. 8 al 13)

OBLIGACIÓN No. 8.

Asistir a los espacios convocados por el supervisor del contrato tales como seminarios, talleres, charlas y conversatorios que sean pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual y para el conocimiento particular de la actividad jurisdiccional de la JEP, y dar cuenta en sus informes de dicha participación y desempeño. Lo anterior sin perjuicio de la autonomía profesional, técnica y administrativa que EL/LA CONTRATISTA ostenta para la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

Para el cumplimiento de la presente obligación, realice las siguientes acciones:

1°- Asistí al curso de investigación macro criminal sesión 4 (soporte Listado de asistencia 8.3.)

OBLIGACIÓN No. 9.

Apoyar y acompañar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)-Representación Víctimas, en la identificación y caracterización de las víctimas con vocación de ser acreditadas en los macrocasos abiertos en la JEP, como una primera etapa necesaria para la posterior asesoría y representación judicial de las mismas, con enfoque de género, étnico y deferencial.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1° -En el ejercicio de la representación de víctimas relacionadas con el caso 03 fase nacional valle del cauca, participe en una reunión de seguimiento a la solicitud de Acreditación Víctima Colectiva del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Calle del Cauca. (Soportes Fl.1 a 2)
2°- Asistencia a la jornada de divulgación y acreditación victima colectiva Localidad 20 Paramo de Sumapaz (Soportes Fls. 3 al 5)

OBLIGACIÓN No. 10.

Apoyar al Sistema Departamento Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD)- Representación Víctimas en los procesos de comunicación de las decisiones y avances judiciales y extrajudiciales que se dan en las salas y secciones de la JEP a las víctimas que representan por medios presenciales o virtuales, de modo tanto individual como colectivo.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

En cumplimiento de la presente obligación, realizamos las siguientes actividades:

1° E-mail informa y traslado Auto 503 de acreditación y asignación de abogado para asesoría y eventual representación según Auto 503 SRV. (Soporte 1. Fl. 1).
2° E-mail informa y convoca a víctima Res.2800 audiencia de aporte de verdad AE Tunja. (Soporte 10.2 fl-2)
3° E-mail informa a victimas tramite solicitud de acreditación apoderado judicial en los términos del Auto 503 (Soporte 10.3 fls 3 a 4)

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: **$ 8.287.789**

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Jesús Fernando Rodriguez Kekhan

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Jesús Fernando Rodriguez Kekhan 19479691

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Durante el periodo de ejecución reportado por EL CONTRATISTA, correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales JEP-318-2024, cuyo objeto contractual es: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JEP, BRINDANDO ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL ATENDIENDO LOS ENFOQUES DE GÉNERO, ÉTNICO, DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y SOCIO CULTURAL PARA EL SISTEMA AUTÓNOMO DE ASESORÍA Y DEFENSA SAAD REPRESENTACIÓN DE VÍCTIMAS." y con plazo de ejecución desde el 09/02/2024 al 31/12/2024, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones generales de EL CONTRATISTA y con relación a las obligaciones específicas, su cumplimiento se verifica de la siguiente manera: OBLIGACIÓN 1.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la realización de asesorías a víctimas con interés directo y legítimo para participar en los procesos adelantados por la JEP. Aporta Anexos. OBLIGACIÓN 2.: EL CONTRATISTA aportó la documentación actualizada para su inclusión y permanencia en el registro de abogados del SAAD Representación a Víctimas. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 3.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la realización de actividades de representación judicial las cuales consistieron en la participación en audiencias judiciales en calidad de representante de víctimas; la presentación de escritos y aportes documentales a la Magistratura en interés de las víctimas que representa; y la presentación de solicitudes interinstitucionales de cara al cumplimiento y notificación de decisiones judiciales emitidas por la JEP. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 4.: EL CONTRATISTA actualizó la información sobre las víctimas asignadas y las actuaciones en materia de asesoría y representación surtidas durante el periodo del informe en la plataforma VISTA. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 5.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante su contribución a la realización de actividades tendientes a la implementación del sistema de coordinación de la representación común de víctimas ante la JEP las cuales consistieron en la participación en espacios de reunión destinados a la revisión de avances y compromisos en el marco del trámite de acreditación de una víctima colectiva al interior del Caso 03 Fase Nacional Valle del Cauca, así como también para la realización de una jornada de divulgación y acreditación en la localidad de Sumapaz. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 6.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante su participación en las jornadas y sesiones destinadas al desarrollo del curso de investigación macrocriminal y el encuentro de experiencias psico jurídicas, espacios que fueron encabezados por el equipo pedagógico de esta Oficina Asesora. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 7.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante su participación en un espacio de reunión convocado por el equipo de la JEP que hace presencia en Sede destinado al seguimiento de actividades al interior de los Casos Fuerza Pública. Así mismo realizó solicitudes internas a este equipo territorial para agilizar el trámite de reasignaciones y el acceso a documentos en el marco del cumplimiento de órdenes judiciales. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 8.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la asistencia a las sesiones programadas para el desarrollo de espacios de formación orientados a brindar herramientas pertinentes para el ejercicio de la ejecución contractual. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 9.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante su participación en un espacio de reunión destinado al seguimiento del trámite de acreditación de la víctima colectiva Movice al interior del Caso 03 Fase Nacional. Así mismo participó en una jornada de divulgación y acreditación de víctimas en la Localidad de Sumapaz. Aporta anexos. OBLIGACIÓN 10.: EL CONTRATISTA dio cumplimiento a esta obligación mediante la comunicación de avances procesales y decisiones judiciales emitidas por la JEP a víctimas representadas. Aporta anexos.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO				*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 91.165.679
VALOR ADICIONES ***(si aplica, especificar el o los números de adición)***				
VALOR REDUCCIÓN ***(si aplica)***				
VALOR POR OTRO CONCEPTO ***(si aplica)***				*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 91.165.679
VALOR PAGADO				
Pago No. 1 - mes :	Febrero	***de*** **2024**	$ 5.801.439	$ 72.103.751
Pago No. 2 - mes :	Marzo	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 3 - mes :	Abril	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 4 - mes :	Mayo	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 5 - mes :	Junio	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 6 - mes :	Julio	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 7 - mes :	Agosto	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 8 - mes :	Septiembre	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 9 - mes :	Octubre	***de*** **2024**	$ 8.287.789	
Pago No. 10 - mes:		***de***		
Pago No. 11 - mes:		***de***		
Pago No. 12 - mes		***de***		
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO ***(valor a pagar factura)*** *				$ 8.287.789
VALOR TOTAL EJECUTADO ***(valor pagado + valor causado no pagado)***				$ 80.391.540
SALDO DEL CONTRATO ***(valor total del contrato – valor total ejecutado)***				$ 10.774.139
SALDO POR REINTEGRAR ***(si aplica)***				*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)				*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)				$ 2.486.350

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato.	A la fecha no se han presentado demoras en las aprobaciones previstas de productos y/o informes.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	No se han identificado cambios en la normatividad vigente.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP-Contratista	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la	A la fecha no ha habido lugar a circunstancias de orden público que pongan en riesgo al contratista.

		coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
Contrato Firmado	21-47-101035660		Seguros del Estado S.A	2024-02-07	2024-02-07	2025-06-30	2024-02-08

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	**JEP-318-2024**	AÑO:	**2024**
DEPENDENCIA:	5550-Oficina Asesora Saad Representación a Víctimas		
CONTRATISTA:	Jesús Fernando Rodriguez Kekhan		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**19479691**		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 10 por un valor de $ 8.287.789 correspondiente al periodo comprendido entre el **1** y el **30** de noviembre.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	$ 8.287.789
TOTAL	$ 8.287.789

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

Firma del Supervisor
Nombre: CAROLINA SILVA ORTIZ
Cargo: Asesor III
CC: 52263832
Rango de fecha en que supervisa: 01/11/2024 al 30/11/2024